

Portoviejo, a 20 DIC. 2012.

ING. PATRICIO GARCÍA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

F: 36255

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

F: 36258

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSWALMAR S.A..

La compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSWALMAR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto Encargado del Cantón MANTA, el 26/Noviembre/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.12. 0000834

- 1.- DOMICILIO: Cantón MANTA, provincia de MANABI.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL...

Portoviejo, 19 DIC 2012

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COLIMBARI S.A..

La compañía COLIMBARI S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto Encargado del Cantón MANTA, el 18/Septiembre/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.12.0000838

- 1.- DOMICILIO: Cantón MANTA, provincia de MANABI.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 50.000,00 Número de Acciones 50.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA PRODUCCIÓN Y COMERCIO DE MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA MADERERA;

Portoviejo, 20 DIC. 2012

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

una construcción en una planta baja de 70 metros cuadrados, de estructura de hormigón armado, piso de concreto alisado, paredes de ladrillos enlucidos, puertas de madera, ventanas de aluminio y vidrio, revestimiento de cerámica en baños y mesón de cocina, tumbado-losa de hormigón, pinturas de caucho, distribuido en sala, comedor, cocina, tres dormitorios, uno de los cuales con baño, un baño general, una cisterna de 7.2 metros cuadrados, adicionalmente tiene una pieza compartida con el otro lote, de una sola planta y con un total de 9.11 metros cuadrados de los cuales le corresponden de esa pieza al lote 1 un área de 2.87 metros cuadrados hasta la línea de linderos, estado actual de conservación y de estabilidad es buena; el avalúo de la propiedad es de, terreno, son 200 metros cuadrados a razón de \$45 cm2 de un total de \$9.000.00 dólares americanos; OBRA CIVIL, con 77.20 metros cuadrados a razón de \$280 cm2 da un total de \$21.616 00 dólares americanos; y OBRA CIVIL ADICIONAL, son 2.87 metros cuadrados a razón de \$100 cm2 da un total de \$287 dólares americanos dando un total de \$30.903.00 dólares americanos- SEGUNDO LOTE- terreno urbano de topografía plana frente a la calle 29 de Mayo, dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE, con calle 29 de Mayo con 10 metros.; SUR, con Maribel Talledo en 10 metros; ESTE, con Aquiles Solórzano Aveiga, hoy César Merchán, con 20 metros; y OESTE, con Maribel Talledo en 20 metros, con una área total de 200 metros, Posee infraestructura completa de 92.75 metros cuadrados, construcción de estructura de hormigón armado, piso de concreto alisado, paredes de ladrillos enlucidos, tumbado-losa de hormigón armado pintura de caucho; estado de conservación y de estabilidad en pésimas condiciones, solo es rescatable el contra piso, como adicional tiene una pieza compartida con el otro lote de una sola planta y con un total de 9.11 metros cuadrados, de los cuales le corresponde de esa pieza al lote N° 2 un área 6.24 metros cuadrados hasta la línea de linderos El avalúo de la propiedad es de TERRENO, son 200 metros cuadrados a razón de \$45 cm2 da un total de \$9.000.00 dólares americanos, OBRA CIVIL, son 92.75 metros cuadrados a razón de \$20 cm2 da un total de 1.855.00 dólares americanos; Y OBRA CIVIL ADICIONAL, son 6.24 metros cuadrados a razón de \$100 cm2 da un total de \$624 dólares americanos, dando un total de \$11.479.00 dólares americanos; el total del avalúo de los bienes inmuebles y sus construcciones ascienden a la suma de CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES. Por tratarse del SEGUNDO SEÑALAMIENTO, no se aceptarán posturas que no cubra la MITAD DEL VALOR DEL AVALUO de los bienes inmuebles embargados a rematarse, acompañado del diez por ciento (10%) del valor de la oferta, en dinero efectivo o en cheque certificado girado a orden del Juzgado Octavo de lo Civil de Manabí. Lo que hago saber al público para los fines correspondientes de ley. Bahía de Caráquez, diciembre 20 del 2012

Abg. Pilar Andrade Cedeño
SECRETARIO (E) DEL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE MANABI.